



C I R C U L A R CSJHUC19-127

Fecha: 20 de noviembre de 2019

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Acuerdo CSJHUA19-45 del 14 de noviembre de 2019-Turnos de Habeas Corpus”

Esta Corporación, de manera atenta, remite para su conocimiento el Acuerdo CSJHUA19-45 del 14 de noviembre de 2019, por el cual se establecen los turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de Hábeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial, en el Distrito Judicial de Neiva, del 11 de enero de 2020 al 10 de enero del 2021.

El referido acto administrativo también puede ser consultado a través de la página Web de la Rama Judicial en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/turnos/2019>.

Reciban, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR